



## Resolución Jefatural

La Joya, 05 de Marzo del 2022

**VISTO** El oficio N°01-202 de fecha 02 de Marzo del 2022, mediante el cual el Responsable de Gestión de la Calidad de la Micro Red de Salud la Joya, solicita la **RECONFORMACION DEL COMITÉ PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**.

### **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Salud de las Personas, ha formulado la propuesta modificatoria de la norma técnica, cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de Salud que los Establecimientos de Salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos.

Que es política del Ministerio de Salud el de contribuir a elevar el nivel de Salud de la población;

Que mediante Resolución Ministerial N°703-2006/MINSA del 26 de Julio del 2006 se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DFSP-V.01 "NORMA TECNICA DE SALUD PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO";

De acuerdo a la R.M. N°769-2004 MINSA, que aprueba la NT N°021-MINSA/DGSP/V.01 denominada "Categoría de Establecimientos del Sector Salud".

De acuerdo al D.S.N°013-2006-SA Que aprueba "El Reglamento de Establecimientos de Salud y de Servicios Medios de apoyo".

Que el presente "Comité para la Autoevaluación y Acreditación", plantea la necesidad de acreditación de los Establecimientos de Salud contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos.

Que por Ordenanza Regional N°10 – Arequipa publicada el 14 de Mayo del 2001 en el diario oficial el Peruano, en el cual aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Arequipa.

Estando a lo propuesto por el responsable de capacitación, con el visto bueno de la Jefatura de la Micro Red de Salud la Joya.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar a partir de la fecha de la presente Resolución Jefatural, la reconformación del **COMITÉ PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN** de la Microrred de Salud La Joya, para el período 2022 el cual está integrado por:

**PRESIDENTE:**

Sequeiros Catalán, Rosa Luz      Enfermera      Jefe (e) de la Microrred La Joya

**MIEMBROS:**

Delgado Urquiza, Wilfredo	Odontólogo	Responsable de Gestión de la Calidad
Rodríguez Charca, Jane	Asist. Social	Responsable de Promoción de la Salud
Ramos Lopinta, Gabriela	Enfermera	Responsable del PAIS Niño Niña.
Juárez Palaco, Lourdes	Enfermera	Responsable del PAIS Joven.
Fera Yana, Yudy	Tec. Enf.	Responsable del PAIS Adulto Mayor
Dávila Rodríguez, Jerisson	Medico	Responsable del PAIS Adulto.
Yanapa Llanque, Gina	Enfermera	Responsable del PAIS Adolescente
Díaz Larico, Lady	Enfermera	Responsable de Epidemiología.
Fera Yana, Yudy	Tec. Enf.	Responsable de Admisión.
Chañe Quintanilla, Hilaria	Tec. Enf.	Responsable del SISMED

**ARTICULO SEGUNDO:** El Comité será el responsable de evaluar, supervisar, controlar e informar sobre el cumplimiento de las normas y/o directivas relacionadas a la Autoevaluación de la Gestión de la Calidad en Salud, en los establecimientos de salud del ámbito de la Microrred de Salud La Joya la Responsable de Gestión de la Calidad, actuara como secretaria del comité

**ARTICULO TERCERO:** La oficina de personal será responsable de hacer de conocimiento de la presente Resolución a los Establecimientos de Salud y unidades correspondientes.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA  
MICRO RED DE SALUD LA JOYA

*Lic. Rosa Luz Sequeiros Catalán*  
JEFE MICRORRED LA JOYA  
CEP. 47665